



Radicación relacionada: 2023-ER-368027

Bogotá, D.C., 9 de junio de 2023

Señor(a)  
ANONIMO



Asunto: RESPUESTA PETICIÓN 2023-ER-368027

Respetado reciba un cordial saludo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación, En atención a su solicitud radicada en esta cartera ministerial, con la que peticona: *"Informar cuándo acatarán la medida cautelar del proceso de nulidad con radicado 11001032500020220031800 (2598-2022), del consejo de estado que Decreta como medida cautelar la orden de inclusión provisional en el apartado 2.1.4.4 del anexo técnico de la Resolución 003842 del 18 de marzo de 2022, proferida por la ministra de Educación Nacional, del título profesional en derecho como uno de aquellos que sirven para acceder al cargo de docente de ciencias sociales, historia, geografía, Constitución Política y Democracia.(...)"*, comedidamente me permito indicar, que contra la providencia que concedió la medida cautelar dentro del proceso No. 11001032500020220031800, se presentó recurso de reposición, el cual se resolvió mediante auto del 2 de mayo de 2023 desfavorablemente para la entidad y notificado por estado del 5 de los corrientes. Contra esta decisión y en defensa del Ministerio, se presentó recurso de apelación, sin que a la fecha haya sido resuelto. Las anteriores actuaciones se pueden evidenciar en la página de la rama judicial.

Finalmente, se informa que el auto que concedió la medida se publicó en la cartelera de la Unidad de Atención al Ciudadano y en la página web del Ministerio de Educación Nacional, se adjunta certificación.

Cordialmente,



Walter Asprilla e.

**WALTER EPIFANIO ASPRILLA CÁCERES**  
**Jefe**  
**Oficina Asesora Jurídica**

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos: 2023-IE-003705 publicación \_1\_.pdf

Elaboró: STEFANIA MELO URBINA  
Revisó: MARÍA LUISA CASTRO HERAZO  
Aprobó: WALTER EPIFANIO ASPRILLA CÁCERES